



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2019-A/MDCH

Chacabuco, 12 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

**VISTO:** El Informe N° 022-2019-GPP/MDCH e Informe N° 023-2019-GPP/MDCH de fecha 12 de abril de 2019, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 074-2019-GAJ/MDCH de fecha 12 de abril de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 267- 2019-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, mediante Decreto Legislativo N°1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252; y, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado (TULO) del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, el numeral 5.3 del artículo 5 del TULO del Decreto Legislativo N° 1252, el Órgano Resolutivo del Sector del Gobierno Nacional aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones relacionadas con funciones de su competencia a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones para los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales;

Que, según la Décima Disposición Complementaria Final del TULO del Decreto Legislativo N° 1252, cada Sector del Gobierno Nacional anualmente aprueba y publica en su portal institucional los criterios de priorización para la asignación de recursos a las inversiones que se enmarquen en su responsabilidad funcional, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales. Dichos criterios son de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente y deben sujetarse a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el inciso 3 y 6 del numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento antes mencionado, establece que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), elabora el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial y propone al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la

[www.munichacabuco.gob.pe](http://www.munichacabuco.gob.pe)

Central Telefónica: (01) 358-2422





planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, según el numeral 13.6 del artículo 13 de la Directiva antes mencionado, establece que La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN;

Que, en atención a lo expuesto y conforme a los informes y documentos señalados, corresponde al Órgano Resolutivo aprobar el Diagnostico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios y los Criterios de Priorización para las inversiones de la Municipalidad Distrital de Chacacayo; en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que mediante Informe N° 022-2019-GPP/MDCH e Informe N° 023-2019-GPP/MDCH ,la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Chacacayo, remite el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso de Servicios y los Criterios de Priorización para las inversiones de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, para su respectiva aprobación;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso de Servicios y los Criterios de Priorización para las inversiones de la Municipalidad Distrital de Chacacayo 2020-2022.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades orgánicas vinculadas directamente con las Inversiones en la Entidad Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

**DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O  
DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHACLACAYO**







## PRESENTACION

El Diagnóstico de Brechas de Infraestructura pública o de Acceso a Servicios de la Municipalidad de Chaclacayo que se encuentra a cargo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, como órgano técnico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se encarga de elaborar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 del distrito de Chaclacayo.

El Diagnostico de Brechas de Infraestructura pública o de Acceso a Servicios de la Municipalidad de Chaclacayo, es el análisis que se realiza de la oferta existente en infraestructura pública o servicios en relación a la demanda requerida por la población, es decir en necesario medir cuanto y en que es necesario invertir cada año a fin de logra atender el 100 de la demanda existente en la población tanto en el sector Educación, Salud, Transporte, Medio Ambiente, seguridad, saneamiento, cultura y deporte, vivienda entre otros. Este análisis tiene por finalidad identificar los servicios cuyos indicadores de brechas muestran valores de mayor relevancia.

El presente diagnóstico de brechas se encuentra elaborado utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Inversión Pública







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

## CONTENIDO

- I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
- II. RECOPIACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA
- III. CONTEXTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA





## DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, está localizado en el valle del río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del Océano Pacífico.

Se identifica entre dos formaciones montañosas ramificadas de la cordillera de los andes -comúnmente conocidas como contrafuertes- que cortan en paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad.

- Altitud: 647 m.s.n.m
- Latitud sur: 11° 58'
- Longitud oeste: 76° 46'
- Coordenadas: 11°59'00"S 76°46'00"O'
- Superficie geográfica: 39,5 km<sup>2</sup>
- Densidad: 1,0028 hab/ km<sup>2</sup>
- Población: 41,110 hab.

El distrito de Chaclacayo se ubica en un territorio donde los factores naturales, río Rímac y la cordillera de los Andes, determinan la expansión urbana que se genera en el distrito.

La expansión urbana del distrito de Chaclacayo es hacia los cerros, haciendo uso de las Quebradas, como zonas de asentamiento humano de manera espontánea ya que el crecimiento vertical presenta limitaciones con la escasez de dotación de agua. Este tipo de expansiones urbanas generan que el distrito se disgregue y se cree una tendencia de permanencia de conjuntos de viviendas en zonas que no se encuentran dotadas del correspondiente equipamiento urbano.

Considerando las descripciones, el distrito de Chaclacayo ha sido dividido en 5 sectores:

- A. **SECTOR N° 01:** El denominado "Sector 01" se ubica en el extremo este del distrito, presenta uso residencial casi en su totalidad, a excepción de las propiedades con frente a la Carretera Central y Avenida la Floresta, debido a que ellos presentan una zonificación de comercial vecinal y







vivienda-taller, lo que permite establecer comercios que abastecen de diversos servicios a todo el sector 01.

El sector 01, se encuentra en un proceso de implementación de pistas y veredas conforme a un proyecto integral de Habilitación urbana. Donde predomina el uso constante del servicio de transporte vehicular menor o medio como de mototaxis.

- B. **SECTOR N° 02:** este sector, es del tipo convexo debido a su colindancia con la ribera del río Rímac, presenta uso residencial, casi en su totalidad, dado que el Asentamiento Humano Virgen de Fátima de Morón, Asentamiento Humano Nueva Alianza y Pueblo Joven Miguel Grau no presentan usos comerciales, salvo por pequeñas bodegas, el mercado local y el mercado provisional

El sector 02 del distrito se encuentra con pistas completamente edificadas pero con veredas improvisadas por los mismos pobladores, dado que no presentan una sola tipología, al ser usado y edificado conforme a las necesidades de cada propietario.

- C. **SECTOR N° 03:** Se ubica a lo largo del distrito y colinda con la Cordillera de los Andes, presenta uso residencial, a excepción de la Cooperativa de viviendas Alfonso Cobián, dado que en el frente con la Carretera Central, se posee una zonificación de uso comercio zonal, ubicándose algunos locales comerciales, más que todo bodegas o centros educativos..

Este sector se encuentra con proyectos de Habilitación urbana, dado que se encuentra provisto por pistas y veredas que están acorde a un sistema planificado y adaptado a la topografía de la zona. Aunque existe pequeños sectores que no presentan pista, es debido a que se ubican con frente a la Carretera Central.

- D. **SECTOR N° 04:** Se ubica a lo largo del distrito, para luego dirigirse hacia la cordillera de los Andes, presenta uso netamente residencial debido a que están ubicados a lo largo de la ribera del río, a pesar que los lotes aledaños a la carretera central presentan zonificación de comercio vecinal y comercial.

Este sector presenta una clara falta de planificación de pistas y veredas, casi en su totalidad, debido a que gran parte del sector se encuentra conformado por Asentamientos Humanos ubicados en la faja marginal o afectada por el derecho de vía férrea.





E. **SECTOR N° 05:** Se ubica a lo largo del distrito, presenta uso residencial, casi en su totalidad, salvo en el centro de Chaclacayo que posee locales comerciales frente a la Carretera Central, al tener como zonificación comercio zonal.

Este sector no presenta pistas y veredas en su totalidad, salvo el centro de Chaclacayo y la Urbanización Los Halcones que si presenta pistas y veredas completas y planificadas

### Límites del Distrito de Chaclacayo

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima en el Departamento de Lima-Perú, siendo sus límites distritales, los siguientes:

- Por el Norte: con el río Rímac
- Por el Sur: con la cadena de cerros rocosos paralelas al río Rímac.
- Por el Este: con el distrito de Lurigancho-Chosica
- Por el Oeste: con el distrito de Ate



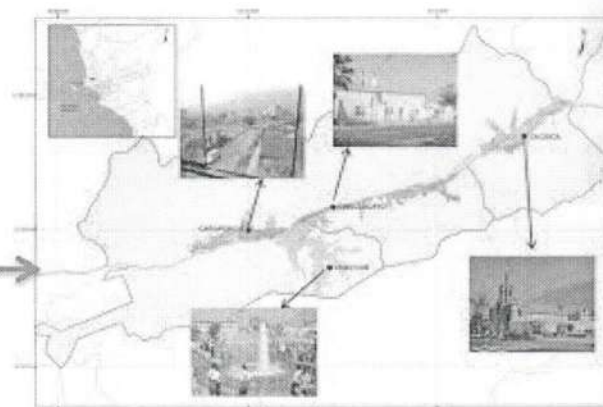
### Ubicación Geográfica del Distrito de Chaclacayo

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE CHACLACAYO - PROVINCIA DE LIMA

PROVINCIA DE LIMA



DISTRITO DE CHACLACAYO







### Distrito de Chaclacayo: Sectores del Distrito de Chaclacayo



El Distrito de Chaclacayo abarca un total de 39.5 Km<sup>2</sup>, siendo este un 1.49% del total de la Provincia de Lima, ubicándose entre los distritos más pequeños. Es uno de los de menor densidad poblacional considerando las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI que llega a 41,110 habitantes (1,0028 hab/ Km<sup>2</sup>). Con estos datos iniciales, se puede describir a Chaclacayo.

## II. RECOPIACION DE INDICADORES DE BRECHA

FUNCION 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
Nº	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de Entidades que Brindan los Servicios de Gestión Ambiental Regional o Local con Capacidades Operativas Inadecuadas	Sector institucional al cual está adscrita la UF

FUNCION 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		
Nº	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	50.00% (Chaclacayo - 2016)
2	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	50.00% (Chaclacayo - 2017)



3	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	50.3% (Departamental-2016)
4	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	13.6%(Nacional-2016)
5	Porcentaje de Compañías de Bomberos que Operan en Condiciones Inadecuadas	63.40% (Nacional-urbano 2017)
6	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	95.00% (departamental-urbano 2018)
7	Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no protegidos ante peligros	99.00% (departamental-urbano 2018)

#### FUNCION 15:TRANSPORTE

N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de la Vial Vecinal No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.	92.8% (Departamental-2019)
2	Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar	49.56% (Nacional-2019)
3	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	52.00% (Nacional-urbano 2017)

#### FUNCION 17:AMBIENTE

N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas	6.38 % (Nacional-urbano 2017)
2	Porcentaje de Población no Atendida por un Adecuado Servicio de Limpieza Pública	61.61% (Nacional-2019)
3	Porcentaje de Hectáreas de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos sin Intervención	100.00% (Nacional-2019)

#### FUNCION 18:SANEAMIENTO

N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red publica	8.4 % (Chacabuco - CEPLAN 2013)
2	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	5.4% (Chacabuco - CEPLAN 2013)
3	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas (ámbito EPS)	21.00% (Nacional-Urbano 2018)
4	Horas promedio al día de no prestación del servicio de agua potable (ámbito EPS)	4.1 h/día (Nacional-Urbano 2018)
5	Presencia de cloro residual	99.9% (Nacional-Urbano 2018)
6	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	98.3% (Nacional-Urbano 2018)

#### FUNCION 19:VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	8.16 % (Nacional-urbano 2017)
2	Porcentaje de predios urbanos sin catastro	82.6% (Nacional-urbano 2018)







FUNCION 21: CULTURA Y DEPORTE		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes (% Distritos sin IPASC).	69.85% (Nacional-2017)
2	Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de Instituciones Museales (% PSICIM).	15.31% (Nacional-2017)
3	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación (% UOIIIO)	96.43% (Nacional-2017)
4	Porcentaje de Instituciones Museales Públicas que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (% IMP no adecuadas).	95.73% (Nacional-2017)
5	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	S/I (sin valor de indicador)
6	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	S/I (sin valor de indicador)
7	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	S/I (sin valor de indicador)
8	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	S/I (sin valor de indicador)

FUNCION 22: EDUCACION		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	100.00% (Chacabuco - 2018)
2	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	100.00% (Chacabuco - 2018)
3	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	100.00% (Chacabuco - 2018)
4	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	100.00% (Chacabuco - 2018)
5	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada	100.00% (Chacabuco - 2018)
6	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	100.00% (Chacabuco - 2018)
7	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	7.81 % (Departamental-2018)
8	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	2.71 % (Chacabuco - CEPLAN -2017)
9	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	1.5 % (Chacabuco - CEPLAN -2017)
10	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial	S/I (sin valor de indicador)





FUNCION 22: EDUCACION		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
11	Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial	S/I (sin valor de indicador)
12	Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial	S/I (sin valor de indicador)
13	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial	4.49% (Chacabuco - 2018)
14	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	44.97 % (Provincial-2018)
15	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial	94.98 % (Departamental-2018)
16	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial	47.57 % (Provincial-2018)

FUNCION 23: PROTECCION SOCIAL		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de Centros de Atención de Día o Noche requeridos por implementar	30.8 % (Nacional-2018)
2	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) requeridos no implementados	19.2% (Nacional-2018)
3	Porcentaje de centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública requeridos por implementar	57.7% (Nacional-2018)
4	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas, adolescentes en condición de discapacidad (PD) requeridos por implementar	96.2% (Nacional-2018)
5	Porcentaje centro de desarrollo integral de la familia – CEDIF requeridos no implementados	88.3% (Nacional-2018)
6	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor requeridos por implementar	54.4% (Nacional-2018)
7	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida pública con inadecuada capacidad instalada	70.0% (Nacional-2018)
8	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida pública requeridos por implementar	80.6% (Nacional-2018)
9	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas, adolescentes (NNA) con inadecuada capacidad instalada	68.0% (Nacional-2018)
10	Porcentaje de centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública con inadecuada capacidad instalada	100.0% (Nacional-2018)
11	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas, adolescentes con discapacidad (PD) con inadecuada capacidad instalada	100.0% (Nacional-2018)
12	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con inadecuada capacidad instalada	97.4% (Nacional-2018)



### III. CONTEXTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA

#### FUNCION 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia





FUNCION 22: EDUCACION		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
11	Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial	S/I (sin valor de indicador)
12	Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial	S/I (sin valor de indicador)
13	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial	4.49% (Chacabuco - 2018)
14	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	44.97 % (Provincial-2018)
15	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial	94.98 % (Departamental-2018)
16	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial	47.57 % (Provincial-2018)

FUNCION 23: PROTECCION SOCIAL		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de Centros de Atención de Día o Noche requeridos por implementar	30.8 % (Nacional-2018)
2	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) requeridos no implementados	19.2% (Nacional-2018)
3	Porcentaje de centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública requeridos por implementar	57.7% (Nacional-2018)
4	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas, adolescentes en condición de discapacidad (PD) requeridos por implementar	96.2% (Nacional-2018)
5	Porcentaje centro de desarrollo integral de la familia – CEDIF requeridos no implementados	88.3% (Nacional-2018)
6	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor requeridos por implementar	54.4% (Nacional-2018)
7	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida pública con inadecuada capacidad instalada	70.0% (Nacional-2018)
8	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida pública requeridos por implementar	80.6% (Nacional-2018)
9	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas, adolescentes (NNA) con inadecuada capacidad instalada	68.0% (Nacional-2018)
10	Porcentaje de centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública con inadecuada capacidad instalada	100.0% (Nacional-2018)
11	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas, adolescentes con discapacidad (PD) con inadecuada capacidad instalada	100.0% (Nacional-2018)
12	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con inadecuada capacidad instalada	97.4% (Nacional-2018)



### III. CONTEXTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA

#### FUNCION 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia



### **Indicador 1: Porcentaje de Entidades que Brindan los Servicios de Gestión Ambiental Regional o Local con Capacidades Operativas Inadecuadas.**

No existe el valor del indicador para el distrito de Chaclacayo, debido a la insuficiente logística especializada.

Cabe indicar que el Distrito de Chaclacayo, tiene un Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2018/MDCH, donde se identifica peligros por fenómenos de origen natural como Sismo, Caídas de Rocas, Flujo de Detritos, Inundación fluvial, Erosión fluvial.

- El alcance de los sismos abarca en los 5 sectores del distrito, y tendría mayor impacto en las asociaciones de vivienda ubicadas en las quebradas.
- Las caídas de rocas son movimientos en masa que consiste en el desprendimiento de material (puede ser roca, suelo o ambos) que conforma una ladera ya sea en caída libre a manera de saltos o rodando; algunos sectores son más propensos por su condición geográfica, como la Quebrada Las Cumbres de Chaclacayo, el cual afectaría a las viviendas ubicadas en el cauce de dicha quebrada.
- El flujo de detritos (huaycos), es una avalancha de agua producida por abundante lluvia y que al descender por quebradas secas o de poco caudal arrastra consigo piedras, lodo y tierra. Las zonas críticas identificadas son las quebradas de Los Cóndores, San Bartolomé, Cementerio, La Floresta, Huascata, Don Bosquo, El Cuadro y Alfonso Cobián; que al activarse por las lluvias o por movimientos de masas podrían ocasionar efectos negativos en la población que habitan en ellos.
- La inundaciones fluviales son fenómenos hidrometeorológicos muy conocidos y frecuentes en el distrito de Chaclacayo que ocurren durante las épocas de lluvias, y que vienen a ser la invasión lenta o violenta de grandes masas de agua, que se producen cuando el Rio Rímac supera el volumen normal del cauce o sobrepasan la capacidad de campo del suelo invadiendo terrenos habitualmente secos, destruyendo y avanzando todo lo que se encuentra a su paso. Los puntos críticos son la Asociación de vivienda Garcilaso de la Vega, 3 de Octubre, Av. Los Laureles, Carretera Central km 27.5 al 25.5, km 28.5, AA.HH Perla del Sol, AA.HH la Tapada, AA.HH los Paltos, Invasión el Edén, AA.HH el Paraíso, AA.HH Santa Inés Bajo, AA.HH Hijos de Santa Inés, Quebrada la Floresta, Altura puente Javier Pérez de Cuellar, AA.HH Villa Rosario, Grupo Vecinal los Cipreses,







Quebrada Cusipata, Puente Huampani, Urb. Niagara, Quebrada Cementerio, Puente Morón, AA.HH Cerro vecino Huascata, AA.HH la Estrella, Villa María, Vía Mercedes y Santa Rosa.

- La erosión fluvial, este fenómeno de origen hidrometeorológico, inunda cuando el caudal del río supera capacidad del cajón hidráulico en determinados sectores o zonas causando desastres económicos o víctimas, se ha identificado en el sector de Huampani como la más vulnerable de erosión fluvial en ambas márgenes del río Rímac

Este indicador es importante porque permite prevenir los peligros de Caídas de Rocas, Derrumbes, Flujo de Detritos mediante la construcción de muros de contención.

### **FUNCION 05: Orden Público y Seguridad**

#### **Indicador 1: Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada**

50.00 %, valor alto calculado para el distrito de Chaclacayo, se encuentra dividido en 5 sectores, donde alguno sectores no cuentan con un Sistema de calidad, inadecuado infraestructura para la prevención y respuesta ante hechos delictivos; situación que resulta limitado el servicio de seguridad ciudadana; considerando, el insuficiente equipamiento como cámaras de video vigilancia, donde garantice un adecuado sistema de prevención, así como los mecanismo de respuesta ante hechos delictivos.

#### **Indicador 2: Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia**

50.00 %, valor alto calculado para el distrito de Chaclacayo; algunas Asociaciones de vivienda en las quebradas, se encuentran con escasas cámaras de video vigilancia; y con un adecuado sistema de prevención y respuesta inmediata de hechos delictivos.

#### **Indicador 3: Porcentaje de comisariás básicas que operan en condiciones inadecuadas**

50.3%, es el valor departamental; que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo.





#### **Indicador 4: Porcentaje de comisarias básicas por implementar**

13.6%, es el valor nacional; que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

#### **Indicador 5: Porcentaje de Compañías de Bomberos que Operan en Condiciones Inadecuadas**

63.40%, es el valor departamental; que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

#### **Indicador 6: Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros**

95.00%, es el valor departamental; que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo.

Según el estudio del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres (PPRRD) del Distrito de Chaclacayo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2018/MDCH, se ha identificado peligros por fenómenos de origen natural como Sismo, Caídas de Rocas, Flujo de Detritos, Inundación fluvial y Erosión fluvial.

- El alcance de los sismos abarca en los 5 sectores del distrito, y tendría mayor impacto en las asociaciones de vivienda ubicadas en las quebradas.
- Las caídas de rocas, son movimientos en masa que consiste en el desprendimiento de material (puede ser roca, suelo o ambos) que conforma una ladera ya sea en caída libre a manera de saltos o rodando; algunos sectores son más propensos por su condición geográfica, como la Quebrada Las Cumbres de Chaclacayo, el cual afectaría a las viviendas ubicadas en el cauce de dicha quebrada.
- El flujo de detritos (huaycos), es una avalancha de agua producida por abundante lluvia y que al descender por quebradas secas o de poco caudal arrastra consigo piedras, lodo y tierra. Las zonas críticas identificadas son las quebradas de Los Cóndores, San Bartolomé, Cementerio, La Floresta, Huascata, Don Bosquo, El Cuadro y Alfonso Cobián; que al activarse por las lluvias o por movimientos de masas podrían ocasionar efectos negativos en la población que habitan en ellos.
- La inundaciones fluviales son fenómenos hidrometeorológico muy conocidos y frecuentes en el distrito de Chaclacayo que ocurren durante las épocas de lluvias, y que vienen a ser la invasión lenta o violenta de grandes masas de agua, que se producen cuando el Río Rímac supera el







volumen normal del cauce o sobrepasan la capacidad de campo del suelo invadiendo terrenos habitualmente secos, destruyendo y avanzando todo lo que se encuentra a su paso. Los puntos críticos son la Asociación de vivienda Garcilaso de la Vega, 3 de Octubre, Av. Los Laureles, Carretera Central km 27.5 al 25.5, km 28.5, AA.HH Perla del Sol, AA.HH la Tapada, AA.HH los Paltos, Invasión el Edén, AA.HH el Paraíso, AA.HH Santa Inés Bajo, AA.HH Hijos de Santa Inés, Quebrada la Floresta, Altura puente Javier Pérez de Cuellar, AA.HH Villa Rosario, Grupo Vecinal los Cipreses, Quebrada Cusipata, Puente Huampani, Urb. Niagara, Quebrada Cementerio, Puente Morón, AA.HH Cerro vecino Huascata, AA.HH la Estrella, Villa María, Vía Mercedes y Santa Rosa.

- La erosión fluvial, este fenómeno de origen hidrometeorológico, inunda cuando el caudal del río supera capacidad del cajón hidráulico en determinados sectores o zonas causando desastres económicos o víctimas, se ha identificado en el sector de Huampani como la más vulnerable de erosión fluvial en ambas márgenes del río Rímac

Este indicador es importante porque permite prevenir los peligros de Caídas de Rocas, Derrumbes, Flujo de Detritos, inundaciones fluviales y erosión fluvial, mediante la Implementación de un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.



#### **Indicador 7: Porcentaje de Puntos Críticos en la faja marginal del Río Rímac, no protegidos ante peligros**

99.00%, es el valor departamental; que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo.

Según el estudio del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres (PPRRD) del Distrito de Chaclacayo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2018/MDCH, se ha identificado peligros por fenómenos de origen natural como Sismo, Caídas de Rocas, Flujo de Detritos, Inundación fluvial y Erosión de fluvial.

- La inundaciones fluviales son fenómenos hidrometeorológicos muy conocidos y frecuentes en el distrito de Chaclacayo que ocurren durante las épocas de lluvias, y que vienen a ser la invasión lenta o violenta de grandes masas de agua, que se producen cuando el Río Rímac supera el volumen normal del cauce o sobrepasan la capacidad de campo del suelo invadiendo terrenos habitualmente secos, destruyendo y avanzando todo lo que se encuentra a su paso. Los puntos críticos son la Asociación de vivienda Garcilaso de la Vega, 3 de Octubre, Av. Los Laureles, Carretera Central km 27.5 al 25.5, km 28.5, AA.HH Perla del Sol, AA.HH la Tapada, AA.HH los Paltos, Invasión el Edén, AA.HH el Paraíso, AA.HH Santa Inés



Bajo, AA.HH Hijos de Santa Inés, Quebrada la Floresta, Altura puente Javier Pérez de Cuellar, AA.HH Villa Rosario, Grupo Vecinal los Cipreses, Quebrada Cusipata, Puente Huampani, Urb. Niagara, Quebrada Cementerio, Puente Morón, AA.HH Cerro vecino Huascata, AA.HH la Estrella, Villa María, Vía Mercedes y Santa Rosa.

Este indicador es importante porque permite prevenir los peligros de inundación fluvial y erosión fluvial, mediante la Implementación de un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

### **FUNCION 15: Transporte**

#### **Indicador 1: Porcentaje de la Vial Vecinal No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.**

92.8 %, es el valor departamental; que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo.

Uno de los principales problemas que tiene el distrito de Chaclacayo es que gran parte de las vías locales como avenidas, calle, y jirones no cuentan con adecuados servicios de transitabilidad vehicular y peatonal.

#### **Indicador 2: Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar**

49.56% es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

Algunos sectores del distrito tienen falta de planificación de pistas y veredas, casi en su totalidad, debido a que gran parte se encuentra conformado por Asentamientos Humanos ubicados en la faja marginal o afectada por el derecho de vía férrea, o en las quebradas.

#### **Indicador 3: Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas**

52.00% es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo, debido a que gran parte se encuentra conformado por Asentamientos Humanos ubicados en la faja marginal o afectada por el derecho de vía férrea, o en las quebradas.

### **FUNCION 17: Ambiente**

#### **Indicador 1: Déficit de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas**







6.38 % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 2: Porcentaje de Población no Atendida por un Adecuado Servicio de Limpieza Pública**

61.61 % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 3: Porcentaje de Hectáreas de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos sin Intervención**

100.00 % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo.



### **FUNCION 18: Saneamiento**

**Indicador 1: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red publica**

8.4 % es el valor calculado por CEPLAN para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 2: Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas**

5.4 % es el valor calculado por CEPLAN para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 3: Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas (ámbito EPS)**

21.00 % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 4: Horas promedio al día de no prestación del servicio de agua potable (ámbito EPS)**

4.1 h/día es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 5: Presencia de cloro residual**

99.9 % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo



**Indicador 6: Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial**

98.3 % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**FUNCION 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Indicador 1: Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas**

8.16. % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo



**Indicador 2: Porcentaje de predios urbanos sin catastro**

82.6. % es el valor nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**FUNCION 21: CULTURA Y DEPORTE**

**Indicador 1: Porcentaje de distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes (% Distritos sin IPASC).**

69.85. % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 2: Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de Instituciones Museales (% PSICIM).**

15.31. % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 3: Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación (% UOIIIO)**

96.43. % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo





**Indicador 4:** Porcentaje de Instituciones Museales Públicas que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (% IMP no adecuadas).

95.73. % es el valor Nacional, que se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 5: Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas**

No se cuenta con valor identificado para el distrito de Chaclacayo, el sector no ha calculado valor para el distrito.

**Indicador 6: Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia**

No se cuenta con valor identificado para el distrito de Chaclacayo, el sector no ha calculado valor para el distrito.

**Indicador 7: Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total**

No se cuenta con valor identificado para el distrito de Chaclacayo, el sector no ha calculado valor para el distrito.

**Indicador 8: Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial**

No se cuenta con valor identificado para el distrito de Chaclacayo, el sector no ha calculado valor para el distrito.



## **FUNCION 22: EDUCACION**

**Indicador 1: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada**

100.00% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por el Ministerio de Educación

**Indicador 2: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada**

100.00% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por el Ministerio de Educación



**Indicador 3: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada**

100.00% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por el Ministerio de Educación

**Indicador 4: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada**

100.00% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por el Ministerio de Educación

**Indicador 5: Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada**

100.00% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por el Ministerio de Educación

**Indicador 6: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada**

100.00% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por el Ministerio de Educación

**Indicador 7: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda**

7.81% valor departamental establecido por el Ministerio de Educación, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 8: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primario respecto a la demanda potencial**

2.71% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por CEPLAN

**Indicador 9: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundario respecto a la demanda potencial**

1.5% es el valor establecido para el distrito de Chaclacayo por CEPLAN

**FUNCION 23: PROTECCION SOCIAL**

**Indicador 1: Porcentaje de Centros de Atención de Día o Noche requeridos por implementar**

30.8% valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo







**Indicador 2: Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida publica para niños, niñas y adolescentes (NNA) requeridos no implementados**

19.2 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 3: Porcentaje de centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida publica requeridos por implementar**

57.7 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 4: Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida publica para niños, niñas, adolescentes en condición de discapacidad (PD) requeridos por implementar**

96.2 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 5: Porcentaje centro de desarrollo integral de la familia – CEDIF requeridos no implementados**

88.3 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 6: Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor requeridos por implementar**

54.4 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 7: Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida publica con inadecuada capacidad instalada**

70.0 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 8: Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida publica requeridos por implementar**

80.6 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 9: Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida publica para niños, niñas, adolescentes (NNA) con inadecuada capacidad instalada**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

68.00 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 10: Porcentaje de centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida publica con inadecuada capacidad instalada**

100.00 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 11: Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida publica para niños, niñas, adolescentes con discapacidad (PD) con inadecuada capacidad instalada**

100.00 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo

**Indicador 12 Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con inadecuada capacidad instalada**

97.4 % valor Nacional establecido por el Ministerio de la Mujer, se toma como referencia para el distrito de Chaclacayo.



Lic. Arquímedes Torres Torres  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

**CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LAS  
INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CHACLACAYO**





## PRESENTACIÓN

Los Criterios de Priorización para las inversiones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo están a cargo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, como órgano técnico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones encargado de elaborar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 del distrito de Chaclacayo.

Los Criterios de Priorización para las inversiones de la Entidad, tiene por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Los criterios de priorización son elaborados para las inversiones que enmarcan sus competencias. Siendo concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con el Plan Local de Desarrollo Concertado del distrito de Chaclacayo 2017-2021, los planes nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

PRIORIDAD	OIE		PRIORIDAD	AEI		FUNCION	
	CODIGO	DESCRIPCION		CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	DESCRIPCION
1	OEI.06	Fortalecer la gestión institucional en el distrito	1	AEI.06.03	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en la municipalidad	1	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
			2	AEI.06.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad		
			3	AEI.06.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital		
			4	AEI.06.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito		
			5	AEI.06.06	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad		
			6	AEI.06.07	Mecanismos de asesoría jurídica y control interno acorde a las facultades y competencias de manera óptima en la municipalidad		
			7	AEI.06.01	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad		
2	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	1	AEI.05.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	2	Orden Publico y Seguridad
			2	AEI.05.01	Patrullaje por sector en el distrito Subgerencia de Seguridad Ciudadana		
			3	AEI.05.02	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito		
4	OEI.01	Promover la Gestión de Riesgo de desastres en el distrito	1	AEI.01.03	Asistencia técnica en preparación ante la ocurrencia de un desastre de manera adecuada a la población del distrito	2	Orden Publico y Seguridad
			2	AEI.01.02	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastres en la población del distrito		
			3	AEI.01.01	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito		
4	OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito	1	AEI.04.01	Segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito	3	Ambiente
			2	AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del distrito		
			3	AEI.04.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito		
5	OEI.03	Promover el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible en el distrito	1	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	4	Vivienda y Desarrollo Urbano
			2	AEI.03.01	Catastro actualizado en el distrito		
			3	AEI.03.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito	5	Saneamiento
			4	AEI.03.04	Infraestructura urbana adecuada en el distrito		
			5	AEI.03.05	Control de edificaciones en forma oportuna en el distrito		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

PRIORIDAD	OIE		PRIORIDAD	AEI		FUNCION	
	CODIGO	DESCRIPCION		CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	DESCRIPCION
6	OEI.02	Promover la competitividad económica en el distrito	1	AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del distrito	1	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
			2	AEI.02.03	Licencias de Funcionamiento otorgadas a micro y pequeñas empresas en el distrito		
			3	AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas del distrito		
7	OEI.07	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	1	AEI.07.03	Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito	7	Protección Social
			2	AEI.07.04	Programas orientados de salud preventivo – promocional a favor de la población del distrito		
			3	AEI.07.01	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito		
			4	AEI.07.02	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	8	Cultura y Deporte
			5	AEI.07.05	Servicios de biblioteca de manera integral en el distrito	9	Educación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lic. Argumides Torres Torres  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto